

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0208 y 0264/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada por un monto de \$71,141,587.00 entre diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto 18340002 con destino al proyecto 09230002; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, para la adquisición de 183 bienes, referente al presupuesto 2026 de Equipamiento, relacionado a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI26/ 034 / 0055

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción de un nuevo Hospital General Regional (HGR), de 260 camas en el municipio de El Marqués, Querétaro.
No. de solicitud: 43906
Metas Físicas: Cama censable
Avance Físico total: 100%
Cuantificación de Metas Físicas: 260

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Obra en ejecución
Proyecto: 09230002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 71,141,587.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	1450GYR0058

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
2,149,511,215.00	75,314,563.00	0.00	0.00	0.00	2,224,825,778.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 23 OOAD Querétaro

Número de bienes: 183

Monto original con IVA: 71,141,587.00

(setenta y un millones ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso...

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de
Administración
Presente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G33/0208 y 0264/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada por un monto de \$71,141,587.00 entre diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del proyecto 18340002 con destino al proyecto 09230002; asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, para la adquisición de 183 bienes, referente al presupuesto 2026 de Equipamiento, relacionado a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI26/ 034 / 0055

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Giovanni D. Bojorquez Covarrubias.- Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/drcgi/default.aspx>

